

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO**OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.1305/2016****BITÁCORA: 12/DK-0030/10/16**

Chilpancingo, Guerrero, 11 de Octubre de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**ANGEL BASURTO ORTIZ****CALLE CARR. NAL. ZIHUAT. CD. ALTAMIRANO KM50 VALLECITOS DE ZARAGOZA
40890 ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 10 de Octubre de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO Y PATIO DE CONCENTRACION VISTA HERMOSA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DFG.02.03.180/2010 de fecha 11 de Octubre de 2010, que cuenta con el código de identificación **T12038BA0001** ubicado en CARR. NAL. ZIHUATANEJO-CD, ALTAMIRANO KM. 50, VISTA HERMOSA C.P. 40882 Zihuatanejo de Azueta Guerrero conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
10	1	10	12180875	12180884

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL****M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO**

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.
F.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx

Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna.- Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx

Lic. Marisela Ruíz Massieu.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guerrero.- Acapulco, Gro. mrui@profepa.gob.mx

Expediente.

MVP*ASG*NCG*MLL*OBG

